



DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2025/871 DE LA COMISIÓN

de 30 de abril de 2025

por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2019/450 en lo que respecta a la publicación de las referencias de los documentos de evaluación europeos relativos a las láminas aislantes como barrera contra sustancias relevantes para la calidad del aire interior y las láminas a base de tereftalato de polietileno con capa para unidades de vidrio aislante y otros productos de construcción

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 22,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 19 del Reglamento (UE) n.º 305/2011, a raíz de varias solicitudes de evaluaciones técnicas europeas presentadas por fabricantes, la organización de los organismos de evaluación técnica ha adoptado catorce documentos de evaluación europeos.
- (2) Los documentos de evaluación europeos adoptados por la organización de los organismos de evaluación técnica se refieren a las siguientes referencias de productos de construcción:
 - láminas aislantes como barrera contra sustancias relevantes para la calidad del aire interior,
 - láminas a base de tereftalato de polietileno con capa para unidades de vidrio aislante,
 - láminas poliméricas adhesivas para uso en vidrio para la edificación,
 - paneles de aislamiento al vacío con capas de protección aplicadas en fábrica (sustituye a la especificación técnica «EAD 040011-00-1201»),
 - tableros de partículas de madera con aglomerante mineral,
 - alfombrillas de corcho natural para aislamiento térmico y a ruido de impacto,
 - producto de aislamiento térmico hidrófilo hecho de lana mineral para la retención de agua en cubiertas verdes y aplicaciones similares,
 - madera maciza estructural de junta dentada, encolada en húmedo, en frío o en húmedo y en frío (sustituye a la especificación técnica «EAD 130089-00-0304»),
 - cámaras y tapas finales para sistemas de detención o retención de aguas pluviales en superficie,
 - láminas ultrafinas de piedra natural para acabados de paredes interiores y exteriores y cubiertas de tejados,
 - aglutinantes bituminosos modificados con caucho,
 - aditivo reductor de retracción para hormigón,
 - variante: anclajes de plástico para sistemas no estructurales redundantes para uso en hormigón y mampostería bajo exposición al fuego,
 - sistemas prefabricados de barrera de suelo y agua hechos de policloruro de vinilo.
- (3) Los documentos de evaluación europeos adoptados por la organización de los organismos de evaluación técnica

⁽¹⁾ DO L 88 de 4.4.2011, p. 5, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2011/305/oj>.

satisfacen las exigencias que se deben cumplir en relación con los requisitos básicos de las obras de construcción establecidos en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 305/2011. Procede, por tanto, publicar las referencias de dichos documentos de evaluación europeos en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

- (4) La lista de las referencias de los documentos de evaluación europeos para productos de construcción se publica de conformidad con la Decisión de Ejecución (UE) 2019/450 de la Comisión ⁽²⁾. Por razones de claridad, deben añadirse a dicha lista las referencias de los nuevos documentos de evaluación europeos.
- (5) Procede, por tanto, modificar la Decisión de Ejecución (UE) 2019/450 en consecuencia.
- (6) Con el fin de permitir el uso de los documentos de evaluación europeos lo antes posible, de modo que los fabricantes ya titulares de una evaluación técnica europea puedan introducir en el mercado sus productos, la presente Decisión debe entrar en vigor el día de su publicación.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/450 se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 30 de abril de 2025.

*Por la Comisión,
en nombre de la Presidenta,
Kerstin JORNA
Directora General
Dirección General de Mercado Interior, Industria,
Emprendimiento y Pymes*

⁽²⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2019/450 de la Comisión, de 19 de marzo de 2019, relativa a la publicación de los documentos de evaluación europeos (DEE) para productos de construcción, redactados en apoyo del Reglamento (UE) n.º 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 77 de 20.3.2019, p. 78, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2019/450/oj).

ANEXO

En el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/450 se insertan las filas siguientes según el orden secuencial de los números de referencia:

«030310-00-0605	Láminas aislantes como barrera contra sustancias relevantes para la calidad del aire interior»
«030684-00-0404	Láminas a base de tereftalato de polietileno con capa para unidades de vidrio aislante»
«030927-00-0404	Láminas poliméricas adhesivas para uso en vidrio para la edificación»
«040011-01-1201	Paneles de aislamiento al vacío con capas de protección aplicadas en fábrica (sustituye a la especificación técnica “EAD 040011-00-1201”)
«040949-00-1201	Tableros de partículas de madera con aglomerante mineral»
«042051-00-0502	Alfombrillas de corcho natural para aislamiento térmico y a ruido de impacto»
«042461-00-1201	Producto de aislamiento térmico hidrófilo hecho de lana mineral para la retención de agua en cubiertas verdes y aplicaciones similares»
«130089-01-0304	Madera maciza estructural de junta dentada, encolada en húmedo, en frío o en húmedo y en frío (sustituye a la especificación técnica “EAD 130089-00-0304”)
«180017-00-0704	Cámaras y tapas finales para sistemas de detención o retención de aguas pluviales en superficie»
«210195-00-0404	Láminas ultrafinas de piedra natural para acabados de paredes interiores y exteriores y cubiertas de tejados»
«230328-00-0108	Aglutinantes bituminosos modificados con caucho»
«260054-00-0301	Aditivo reductor de retracción para hormigón»
«330284-00-0604-v01	Variante: anclajes de plástico para sistemas no estructurales redundantes para uso en hormigón y mampostería bajo exposición al fuego»
«340376-00-0111	Sistemas prefabricados de barrera de suelo y agua hechos de policloruro de vinilo».